

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

PROCOMBAT S.A.

En su despacho.

En calidad de Comisario de PROCOMBAT S.A. y en cumplimiento a la función que asigna LA Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como el avance de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación Financiera de PROCOMBAT S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios, contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la Republica de Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de PROCOMBAT al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Fabian Vega
012908

Quito, marzo del 2017